

MIÉRCOLES 1º DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 23
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzg Fed 1, autos: "Fisco Nacional AFIP C/ ARCAS Daniel-Ejecución Fiscal (Expte.n° 44906/2014)" Eduardo Ambord, subastará día 7 de Febrero 2017 a las 9,45hs. en el 2do piso Sec. Electoral de Trib Federales de la Cdad. de Córdoba, sito en calle Concepción Arenal n° 690, a saber: Der. y Acciones de propiedad del demandado que equivalen al 50% del inmueble anotado en matrícula n° 453.662/2 (11), con sup. cubierta propia de 53,66 ms.cdos; Base: \$ 44.015; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil, condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre. Dpto. dormitorio - cocina comedor - baño - patio. Ubicación: Ayamonte n. 1807. Ocupado. Inf.: 156518089. Fdo. Dr. Marcelo Molina Agente Fiscal-.

2 días - N° 86125 - \$ 833,80 - 02/02/2017 - BOE

O: Juzg. 1º Inst y 4º Nom, V.María en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ROVERE SANTIAGO y OTROS – EJECUTIVO - CUERPO DE EJECUCION (Expte 2186847), Eugenio M. Olcese M.P. 01-629, subastara el 17/02/2017, a las 9:30 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): DERECHOS Y ACCIONES, a la 18218697/5396420000 –es decir, el 0,44% de un hectárea- parte indivisa de titularidad del codemandado SANTIAGO RAMÓN ROVERE, respecto del inmueble rural sito en la zona rural de Tío Pujio, inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1516994 Gral. San Martín - Antecedente Dominial Matrícula 1495138, Plano 166955.- Base: \$ 101.836 (fs. 97/103) y art.579 tercer párr. Cód. Proc.). Incremento mínimo de posturas: \$ 1.000.-. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta

el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el resto al aprobarse la misma en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos.. Asimismo, también deberá oblar el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para prevención de la Violencia Familiar (art. 24 ley 9505). Comprar en comisión, deberá cumplimentar con el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A -pto. 23-, de fecha 16/9/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates.- MEJORAS: fracción de campo cercada, con 5 potreros, casa habitación de 200 mts 2, tres galpones, dos depósitos e instalación para criadero de cerdos-, ocupado por Darío Rovere, quien manifiesta en acta de constatación ser locatario de contrato de locación contratado con la firma locadora Franiza S.A. hasta el año 2021 (f80/81 vta.).- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Pablo Menna-Secretario.-

3 días - N° 85284 - \$ 1394,67 - 17/02/2017 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Febrero de 2017, a partir de las 14:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PBG311, RENAULT DUSTER PH2 PRIVILEGE 1,6 2015; MZF290, CHEVROLET ONIX 1,4N LT 2013; OEO725, PEUGEOT 207 CC 156 CV 2014; IPU091, CHEVROLET AGILE 5P 1,4LT 2010; PIH980, VOLKSWAGEN GOL TREND 1,6 2015; en el estado que se encuentra y exhibe del 9 al 14 de Febrero de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 2</i>
<i>Rebeldías</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 12</i>

marcha Lunes 13 a las 11 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro

de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 23 de Enero de 2017.-

1 día - N° 85954 - \$ 1377,49 - 01/02/2017 - BOE

O.Juez 47^a C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEÑALOZA GERMAN ARIEL Y OTRO- EJE-

CUCION PRENDARIA- Expte. N° 2727184/36., Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 16/02/2017, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub-suelo-Cba, AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN tipo SEDAN 3 PTAS., MODELO GOL 1.4 L, modelo Año 2013, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°CNB066977, CHASIS VOLKSWAGEN N°9BWCF05W3DP105420, dominio MKD-476, en el estado visto. Con Base de \$51.841,56, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Debera abonar en acto de Sub.20% seña, mas comisión Mart. 10%, mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta a traves de transferencia bancaria. Post.minima: \$1.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero TE.0351-155517031. Exhibición: Soldado Ruiz 947. días 14 y 15/02/2017 de 114:30 a 16:30rs.. Of. 29/12/2016. Fdo. Dr. Fassetta Doingo Igacio - Secretario.-

3 días - N° 85634 - \$ 648,66 - 16/02/2017 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

Emplazamiento a Propietarios de Automotores a Subastarse - Conforme lo establecido en Ordenanza 2016/13 y Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 446/13 y N° 043/17, se CITA y EMPLAZA: a los propietarios de automotores secuestrados, para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Marcos Juarez N° 552 de esta ciudad de Villa Nueva (Cba) de 8:00 a 12:30 hs, dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del automotor, previo pago de los aranceles por multa, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública de los mismos.- Quedan Uds. Debida y legalmente notificados.-Dr. Guillermo Aiassa-Secretario de Gobierno - Municipalidad de Villa Nueva

1 día - N° 86064 - \$ 227,02 - 01/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos LUPER S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2904585/36), ha resuelto por Sentencia N° 97 de fecha 12/12/2016: I) Declarar el estado de quiebra a LUPER S.R.L., con sede social inscrita en Amarantos N° 135, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscrita en el Regis-

tro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 9108-B, con fecha 27/10/2006. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/3/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 12/4/2017 y el Informe General el 2/6/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 28/4/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Gianello, Humberto José, MP: 10.053676, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 267, 11° C, de esta ciudad. Of. 22/12/16.

5 días - N° 84808 - \$ 2266 - 03/02/2017 - BOE

Juzg de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°7; en autos "FARIAS, MARTA SILVIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- Expte.2921415/36, con fecha 27/12/2016, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Doris Marina Calla, fijando domicilio legal en calle 9 de julio 883, Torre 3, 4° "C", Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 10.00 a 13:00 hs. y de 17.00 a 20.00 hs. Fdo.: M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria

5 días - N° 85007 - s/c - 03/02/2017 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo Civ. Y Com. - Conc. y Soc. N° 8- hace saber que en autos "S & D PROTECCION S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 1923427/36), por Sentencia N° 479 del 28/12/2016 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "S & PROTECCION S.A." inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7293-A con fecha 22/10/2007 mediante resolución n° 1867/2007 -B- (CUIT N° 30-70961539-0), con domicilio y sede social en calle Rivera Indarte N° 170 (Pasaje Muñoz), 2° piso, Oficina 25 de esta ciudad, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Arturo Enrique Conti, Jorge Leonello Bianchi y Roberto Carlos Podadera, con domicilio procesal constituido en calle Dámaso Larrañaga N° 59, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad.- X) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del

plazo de 24 horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XI) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). -.... XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (20/08/2010) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 14/03/2017. XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 28/04/2017, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 19/05/2017. XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 09/06/2017. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez

5 días - N° 85247 - s/c - 06/02/2017 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N°26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.4°, CABA, hace saber que en autos COM 8319/2014 "FITHOPLASMA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"; el día 13-06-2016, se homologó el acuerdo preventivo alcanzado por FITHOPLASMA S.A. CUIT: 33-71066706-9.- Publíquese por un día. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2016.- Firmado: Dr. Julián Maidana, Secretario. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Buenos Aires, diciembre 16 de 2016.- Firmado: Dr. Julián Maidana, Secretario.

1 día - N° 85844 - \$ 124,96 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4 hace saber que en autos "BRUNO CARLOS LUIS-CONCURSO PREVENTIVO" – EXPEDIENTE N° 2504796 se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 455: San Francisco, 06-12-2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado por el concursado con relación a los créditos quirografarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y Dirección General de Rentas (DGR) y en consecuencia excluirlos del cómputo de las mayorías necesari-

rias para el acuerdo preventivo en las condiciones y con los efectos ordenados en el Considerando II) de la presente resolución.- 2) Hacer lugar a lo petitionado por el concursado y en consecuencia prorrogar el periodo de exclusividad en el presente proceso concursal por treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la presente resolución.- 3) Fijar nueva audiencia informativa para el día catorce de febrero del año dos mil diecisiete a las 10:00horas debiendo practicarse la publicación de edictos pertinentes en los diarios La Voz de San Justo y Boletín Oficial por el término de ley la que estará a cargo del concursado bajo apercibimientos del art. 77 de la Ley Concursal.- Protocolícese, hágase saber y desee copia.- Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti. San Francisco, diciembre 16 de 2016. Dra. María C. Pignatta, Secretaria.

5 días - N° 84408 - \$ 1343,45 - 03/02/2017 - BOE

REBELDIAS

El Sr. Juez de 1a.Inst.y6a.Nom C y C de la ciudad de Cordoba, en autos CRICHIUTTI NELIDA C/ SMOLINSKY CELESTE Y OTRO - PVE - ALQUILERES - EXPTE. No. 2541230/36,ha dictado la siguiente resolucio:n: Córdoba, siete (7) de setiembre de 2015. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a SMOLINSKY CELESTE y a VILAN NOELIA VANESA y téngaseles por reconocida la firma inserta al pie del instrumento base de la acción. Por preparada la vía ejecutiva en su contra. Téngase asimismo a SMOLINSKY CELESTE por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo. Notifíquese.Fdo. Dra. Clara María Cordeiro (Juez) Dra. Holzwarth Ana Carolina (Secretaria).

5 días - N° 85492 - \$ 650,45 - 07/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez 1ª Inst Civ. Com 44A.Nom-Sec.-Cdad de Cba. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PAEZ NICOLAS ARIEL, DNI N° 20.542.480. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan en autos "PAEZ, Nicolas Ariel - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expt N° 2717801/36 a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. 27/12/2016 Fdo: Mira, Alicia Del Carmen (Juez), Lopez Peña De Roldan, María Inés(Secretaria)

1 día - N° 86082 - \$ 269,46 - 01/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de 2ª Nominación, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Boscatto, Mario Gregorio, en los autos caratulados "Bazán Juvencia Luisa – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2959127, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora Bazán Juvencia Luisa L.C N° 0.785.085, para que dentro del termino de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 86121 - \$ 288,81 - 01/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DELFINA GIMENEZ o GIMENEZ DE ALVAREZ, M.I. 7.365.114 por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley; para que comparezcan a los autos caratulados "DELFINA GIMENEZ O GIMENEZ DE ALVAREZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2920533/36) Córdoba, 27 de enero de 2017. María de las Mercedes Fontana – Juez - Leticia Corradini de Cervera – Secretaria

1 día - N° 86103 - \$ 109,57 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com 17Nom. en autos "MONTOYA, Juan Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°2798025/36". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, Juan Domingo; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).- Fdo. Beltramone, Veronica Carla(Juez) - Dominguez, Viviana Marisa (Secretario)

1 día - N° 86067 - \$ 92,29 - 01/02/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MOLINA O MOLINA DE OVIEDO, CELINA ADRIANA en los autos caratulados "MOLINA O MOLINA DE OVIEDO, CELINA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2905580/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2016. Fdo: NOVAK,

Aldo Ramón Santiago, Juez - WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura, Secretario.

1 día - N° 86065 - \$ 109,03 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C y C. de 1ra. Inst. y 4 ta. Nom., Dra. Sandra Eleonora de Tibaldi de Berteza, Sec. SOLA, Andrea en autos: "SALVAGNO MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Exp. 2897926). Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de MARÍA VICTORIA SALVAGNO., DNI: 6.173.751. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.-

1 día - N° 86056 - \$ 156,01 - 01/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA JULIANA AGUIRRE y EMILIO OSCAR PEDRO PINARDEL en autos caratulados AGUIRRE, IRMA JULIANA - PINARDEL, EMILIO OSCAR PEDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1869242/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

5 días - N° 84553 - \$ 408,50 - 01/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia 2º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante COSTAMAGNA, MIGUEL ANGEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 16/12/2016.- Sec. N°4.-Dra. Llamas, Isabel Susana - Secretaria. Dr. Flores, Fernando Martin - Juez.-

5 días - N° 84649 - \$ 760,90 - 02/02/2017 - BOE

El Sr. juez de Primera instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos I., en los autos caratulados "Britos Vicente- Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 3405910 llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 21 De Diciembre del año 2016. Dra. María G. Búsano de Ravera, Secretaria.

1 día - N° 84669 - \$ 73,88 - 01/02/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "3356145 - VACA HERBIN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VACA HERBIN DANIEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de agosto de 2015. Fdo.: Dr. FERNANDO FLORES - Juez. Dra. ISABEL SUSANA LLAMAS - Secretaria.-

1 día - N° 84736 - \$ 75,95 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados "ULRICH, PAUL HERMANN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2892022/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Agosto 2016. Novak, Aldo S: Juez. Weinhold de Obregón, Marta L. Secretaria

2 días - N° 84741 - \$ 127,98 - 01/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1º Inst. 2A. Nom., Sec. N° 4 de San Francisco, en los autos "Trossero, Fernando Oreste - Vietto, Estela Angela - Declaratoria de Herederos" (Expte 3356520) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Trossero, Fernando Oreste - Vietto, Estela Angela para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 18 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez, Dra. Pignatta María Cristina- Secretaria.

1 día - N° 84895 - \$ 73,42 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILTER, FRANCISCO MÁXIMO y de la Sra. MERCADO, AZUCENA Y/O MERCADO, AZUCENA NOEMI Y/O MERCADO, ASUCENA BRIGIDA, en autos caratulados "VILTER, FRANCISCO MÁXIMO - MERCADO, AZUCENA Y/O MERCADO, AZUCENA NOEMI Y/O MERCADO,

ASUCENA BRIGIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2961480", para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/12/2016 - RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 84925 - \$ 114,82 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mercedes Beatriz del Rosario Franco en los autos caratulados FRANCO, MERCEDES BEATRIZ DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos-Expte. 2921266/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/12/2016. Juez: González de Quero, Marta Soledad - Secretario: Riveros, Cristian Rolando.

1 día - N° 85020 - \$ 74,80 - 01/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA SARABIA, en autos "SARABIA, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2898226/36), para que dentro de los treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ossola, Federico Alejandro - Juez de 1ra. Instancia - Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario Letrado

1 día - N° 85096 - \$ 73,88 - 01/02/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigó Aliaga cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don RAPETTI Enrique Domingo, en los autos caratulados "RAPETTI Enrique Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2962533), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Edgar Amigó Aliaga - Juez, Dra. María de los Angeles Rabanal- Secretaria.- Boletín Oficial publicación por un (1) día.-

1 día - N° 85116 - \$ 110,45 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en los autos caratulados "POSSE EVANGELISTA BUENAVENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.

N° 2892122)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, POSSE, EVANGELISTA BUENAVENTURA, DNI 6.618.136, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 26/12/2016. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez); BAI-GORRIA, Ana Marion (Secr.)

1 día - N° 85133 - \$ 89,29 - 01/02/2017 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. En lo Civil y Comercial Dr. GUADAGNA, Rolando Oscar Sec N°5, en los autos caratulados "FARIAS, LUIS Y PARINO, MALBA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE. N° 2544868 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don LUIS FARIAS, DNI:6.230.566 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ) Dra. LOPEZ, Selene Carolina (Secretaria).-

1 día - N° 85138 - \$ 97,80 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Juan J. LABAT / PAT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA BEATRIZ CALCAGNO Y RUBEN MANUEL PEDRAZZINI en autos caratulados: CALCAGNO ANA BEARIZ Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2907235, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 29/11/2016 Firmado: Juan J. Labat, Juez PAT, Carlos E. Nolter, Prosecretario.

1 día - N° 85142 - \$ 73,65 - 01/02/2017 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación a cargo de la Dra. Vigilanti, Secretaria Número 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos "MERLOS MARIA Y/O MERLO MARIA Y/O MERLO MARIA REYES Y/O MERLO DE ROMERO MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2358430", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. María Merlos y/o María Merlo y/o María Reyes Merlo y/o María Merlo de Romero, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Dra. Vigilanti. JUEZ. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO). Alta Gracia, 22/12/2016.-

1 día - N° 85149 - \$ 139,66 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Nom. en lo Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pailos Hugo Antonio Y Fontañez Fermina María en autos "PAILOS HUGO ANTONIO Y FONTEÑEZ FERMINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2848550/36", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/12/2016 Fdo. DR. Roberto L. Cornet, Juez (PAT) - Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Sec.

1 día - N° 85192 - \$ 80,78 - 01/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "VIGNA, HILDA SEVERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3341460), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. HILDA SEVERINA VIGNA, L.E. N° F 4.430.884, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez; Dra. Natalia Gigena - Secretaria. RIO CUARTO, Febrero de 2017.

1 día - N° 85242 - \$ 96,88 - 01/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 43 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "RAMIREZ, JUSTA CORNELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2897328 /36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a la sucesión de JUSTA CORNELIA RAMIREZ, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/12/2016 Fdo. Dr. Héctor Gustavo, Ortiz, Juez - Dra. María Alejandra Romero Sec.

1 día - N° 85251 - \$ 63,76 - 01/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst Civ Com 10A Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del causante María Amelia Caro DNI 1.774.862 en autos caratulados "CARO, Maria Amelia- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2684315/36 para que en el término de 30 días siguientes a la publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba. 1/11/2016 Fdo. Juez Garzon Molina Rafael-Prosecretario Palma María Gabriela del Valle

1 día - N° 85270 - \$ 74,57 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA, Aldo Roberto, en los autos caratulados "OCHOA, Aldo Roberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte.N° 2922532/36" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina. Juez.- Azar, Nora Cristina. Secretaria.

1 día - N° 85305 - \$ 76,87 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARENENGO, REMO LORENZO DNI 6.413.049 en los autos: "MARENENGO, REMO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP-TE. 2909086/36), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Magdalena Pueyrredón - Juez 1ra. Instancia - María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 85380 - \$ 94,99 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 18° Nom Civil y Comercial de Cba, en autos VACCARI, Victorino Angel - LUJAN, Maria Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2905829/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Esther LUJAN para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 20/12/16.- Fdo Novak Aldo, Juez, Villada Alejandro, Sec

1 día - N° 85392 - \$ 75,55 - 01/02/2017 - BOE

DIAZ, Jacinto Erasmo ¿ Declaratoria de Herederos - Expte. No. 2898187/36. Córdoba, doce (12) de octubre de 2016. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JACINTO ERASMO DÍAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por

UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). ... Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria (Juez)
1 día - N° 85498 - \$ 75,82 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 7a Nominación en lo Civil, Comercial y FLia de la Ciudad de RIO CUARTO, Dr. Santiago BUITRAGO, en los autos caratulados "FERRARIS GERARDO RAFAEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 3366466", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante. Sr. GERARDO RAFAEL FERRARIS DNI N° 11.025.527, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 19/12/2016. Dr. Santiago Buitrago (juez) Dra. Ivana I Colazo (sec.)
1 día - N° 85505 - \$ 104,98 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ALTEMIO PIEDRA y DELIA EUSTAQUIA GUTIERREZ en los autos caratulados "PIEDRA, ALFREDO ALTEMIO-GUTIERREZ, DELIA EUSTAQUIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2603248/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Octubre de 2.014. Dr. Guillermo E. Falco Juez. Dra. M. Virginia Vargas-Secretaria.
5 días - N° 85560 - \$ 642,35 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "SARAVALLI, Eduardo Antonio -declaratoria de herederos", (N° 2175008) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de SARAVALLI, EDUARDO ANTONIO, DNI n° 6.565.405 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el B.O. Dr. J.J. Labat -juez-Dra. Segovia Marcela Prosecretaria letrada-
1 día - N° 85827 - \$ 85,54 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "SIMONCINI, VICTOR ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 3329291) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de SIMONCINI VICTOR ROBERTO DNI n° 6.593.130 para que en

el termino de treinta (30) días comparezcan estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dr. J.J. Labat -Juez-Dr. Nolter, C.-Prosecretario letrado-
1 día - N° 85828 - \$ 82,57 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1º Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de TENNEN Leo Paciano, DNI N° 5.873.888 en autos caratulados: "TENNEN LEO PACIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2973104-" para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/11/2016. Olcese Andrés Juez- María F. G. de Meyer- Secretaria-
1 día - N° 85843 - \$ 90,67 - 01/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2a nom. Sec 3 (ex sec 1) CARLOS PAZ, en estos autos caratulados "CIGOYENCHE, JOSE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 3355390, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIGOYENCHE JOSE ALBERTO, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA . BOSCATTO MARIO GREGORIO, SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.
1 día - N° 85918 - \$ 94,18 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia. Control, Niñez y Juventud. Penal, Juvenil y Faltas Secretaria C.C.C. y Flia, de la ciudad de Arroyito cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARCELO HEREDIA, en autos: HEREDIA, LUIS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° : 2787811, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito 12 de Diciembre de 2016. Fdo Dra. Marta Inés Abriola : Secretario
1 día - N° 85937 - \$ 100,12 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BENITO BARRERA y ROSA NELIDA OCAMPO en autos caratulados BARRERA JUAN BENITO – OCAM-

PO ROSA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2839481/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martin
5 días - N° 85948 - \$ 437,15 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de los Sres. RODOLFO HECTOR VERGEZ, MIGUEL ANGEL VERGEZ y NORMA SOFIA VERGUEZ en autos caratulados GALLAZI, CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2232540/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma en que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/12/2016 Sec.: Gómez Arturo Rolando – Juez: Elbersci María del Pilar.
5 días - N° 85949 - \$ 404,75 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ILARIO en autos caratulados ILARIO, LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2919119/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: López Gabriela Emilce
5 días - N° 85950 - \$ 357,50 - 07/02/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. 1º Inst. y 4º Nom. en autos "ZAVALA, Heriberto Mercedes – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3340468, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don HERIBERTO MERCEDES ZAVALA D.N.I. N° 6.619.617, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 28 de mayo de 2014. Fdo: TIBALDI DE BERTEA Sandra E. – JUEZ – MONTAÑA, Ana Carolina PRO SECRETARIA LETRADA. Río Cuarto, 14 de diciembre de 2016.
1 día - N° 85958 - \$ 100,12 - 01/02/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. ARCISA FRANCISCA VELAZQUEZ, DNI F2.963.370 y/o del Sr. JOSE MANUEL RODRIGUEZ, DNI M6.462.596

en autos caratulados "VELAZQUEZ, ARCISA FRANCISCA Y RODRIGUEZ, JOSE MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 3362652" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 27 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier - Juez- Dr. Marcelo Gutierrez - Secretario.-

1 día - N° 85963 - \$ 136,57 - 01/02/2017 - BOE

SENTENCIAS

La Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom en lo Civil y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGELA FILOMENA FANIN D.N.I. 3.969.981 en autos caratulados FANIN ÁNGELA FILOMENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2921999/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes. Juez- Dra. María Sofía Clemente. Secretaria

1 día - N° 86088 - \$ 85 - 01/02/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALONSO, Andrea Mariana - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 33020054/2011, ha ordenado notificar a la Sra. ANDREA MARIANA ALONSO - DNI. N° 20.287.033 de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Agosto de 2016. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Andrea Mariana Alonso, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO CON 09/100 (\$7.905,09), a partir de el 27/01/2011, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, Conrado F. Gallardo, Norberto A. Chain; apoderados de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 45/100 (\$395,45), las regulaciones de honorarios se practican conf. lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9 conf. art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21.839. 3) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Vaca Narvaja - Juez Federal.- Córdoba, 29 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 84525 - \$ 500,58 - 02/02/2017 - BOE

En autos caratulados EXPEDIENTE: 598516 - CHIAPELLO, HECTOR OSCAR - AUSENCIA en tramite ante el Juzgado de 1A INST.C.C.FAM. de HUINCA RENANCO, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 409. HUINCA RENANCO, 10/11/2016.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) RECTIFICAR la Sentencia Número Ciento veintiocho de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis (N° 128, T° 3, F° 656 - 666, Año 2016), únicamente en cuanto en el punto a) de la relación de causa, se consigna el apellido de la madre del declarado ausente como "ALLEV", dejando establecido que el correcto es: "ALLER"- II) TÓMESE razón de lo aquí resuelto en los originales correspondientes.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA" Fdo. LESCOANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 84726 - \$ 134,60 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst y 6a.Nom. C y C de la ciudad de Cordoba, en autos caratulados "CRICHIUTTI, NELIDA C/ SIMOLINSKY, CELESTE Y OTRO- DESALOJO - FATA DE PAGO - Expte. N° 2537272/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 390. Córdoba, 30 de OCTUBRE de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar abstracta la acción de desalojo deducida, y en onsecuencia otorgar la tenencia definitiva a la actora Sra. Nélide Crichiutti, del inmueble sito en calle Tambo Nuevo N° 857 B° San Martin de la ciudad de Córdoba.2. Imponer las costas a cargo de la parte demandada Sra. Nélide Smolinsky y a la garante Sra. Noelia Vanesa Vilan por las razones expuestas en el considerando respectivo.3. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Pérez Alemán en la suma de pesos cinco mil novecientos cuarenta (\$ 5.940), con más la suma equivalente a tres (3) Jus en virtud de lo dispuesto en el inc. 5 del art. 104 de la Ley 9459, es decir la suma de pesos mil ciento setenta con 30/00 centavos (\$ 1.172,30). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro (Juez).

5 días - N° 85493 - \$ 1237,70 - 07/02/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de 1ºInst.y1ºNomC.yC.Cosquín en:Mu- nic.Sta María c/Maristany de Cianis Elisa-Ejec. Fisc"Ex.107449 cita y emplaza al demandado a que en5días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. Pone en conocimiento deeventuales herederos.

inmueble:Lte9 Mza19 Matricula 1224863. cta 1524

1 día - N° 84597 - \$ 49,50 - 01/02/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CALDERON, Rosalía Beatriz -EJECUTIVO" Expte. FCB 22311/2016, ha ordenado requerir de pago al demandado, CALDERON Rosalía Beatriz Mercedes - D.N.I. 20.417.410, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO con treinta y dos centavos (\$32.334,32) correspondientes a capital, con más la de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS con ochenta y seis centavos (\$ 6.466,86) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 19 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 84643 - \$ 410,42 - 02/02/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRAZCO, Guillermo David - ORDINARIO" Expte. FCB 32302/2015, ha ordenado citar al demandado CARRAZCO GUILLERMO DAVID D.N.I. N° 25.203.931, en los siguiente términos "Córdoba, 07 de octubre de 2015.- Por presentado, agréguese las boletas de pago acompañadas y téngase por cumplimentado con lo ordenado oportunamente por el tribunal. Agréguese la documentación en copia acompañada y resérvese en Secretaria la original. Proveyendo el escrito de fs. 02/03, téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. art. 319 CPCCN). De la presente demanda córrase traslado a la contraria por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuviere, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar solicitada, estese al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes

para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.) Notifíquese a la actora a la oficina y a la demandada personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración." Fdo.: Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES, Juez Federal.-. Córdoba, 21 de Diciembre de 2016.

2 días - N° 84644 - \$ 685,04 - 02/02/2017 - BOE

Río IV,02/12/16.Téngase al compareciente por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Por iniciada la presente sumaria información a fin de suprimir el apellido paterno del solicitante Ignacio Exequiel Ceballos Genero.Admitase.Imprímase el trámite de juicio abreviado.A los fines prescriptos en el art. 70 del CCCyN y 84 de la Ley26413,oficiése al Registro General de la Propiedad,Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales,a fin de que se informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado.Dese intervención al Sr.Fiscal de Instrucción y al Registro Civil y Capacidad de las Personas y oportunamente córraseles traslado. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes,en el lapso de 2 meses.Sin perjuicio de ello póngase en conocimiento del Sr. Luis Alberto Ceballos la iniciación de la presente acción,a los fines que hubiere lugar.Notifíquese. Of.Juz.Civ.Com.7Nom.Sec.13.

2 días - N° 85655 - \$ 662,30 - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 11^a Nominación Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Miró, en estos autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE ARTURO M. BAS 166 c/ SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomas y OTROS – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – Expte N° 2626188/36", se ha dispuesto notificar a los demandados Sres. SALAS ARETIO ANTERO TOMAS, SALAS ARETIO ARMANDO CESAR Y SALAS ARETIO JUAN CARLOS, Y/O A SUS SUCESORES, lo siguiente: "Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2016. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara 6^a de Apelaciones en lo Civil y Comercial, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Expídanse copias a los fines peticionados. Notifíquese. Proveyendo a fs. 256: Atento lo solicitado y conforme lo dispuesto por el art. 531 del CPC: Emplácese a los demandados para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes a los nuevos montos reclamados bajo apercibimiento de considerarse ampliada la Sentencia

a los nuevos plazos vencidos. Notifíquese con las previsiones del art. 85 del CPC y publíquense edictos a tal fin. Fdo: Bruera, Eduardo Benito, Juez; Marinelli, María Laura, Prosecretario

5 días - N° 85715 - \$ 1394,30 - 07/02/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ESTELA MARIS Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2131119/36 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a : AVILA ESTELA MARIS Y CARABAJAL JOSE ADRIAN Córdoba, 3 de junio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:511730132009.-

5 días - N° 84694 - \$ 1738,30 - 02/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gudiño, Claudio Ramon – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1136460/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 25CyC) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/09/14. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra, Secretaria.- Córdoba, 02/07/15. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjun-

tamente el presente proveído. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Claudio Ramon Gudiño para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.

5 días - N° 85516 - \$ 2301,50 - 07/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa, Margarita Eugenia – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2639211/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sosa, Margarita Eugenia para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 85536 - \$ 831,35 - 07/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Berrondo, Argentina Felisa – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2631300/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Berrondo, Argentina Felisa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 85537 - \$ 839,45 - 07/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo CCCyF, de la ciudad de Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cas-

tellano, Ramon Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 313202); notifica a los herederos del demandado Sr. Ramón Alfredo Castellano la siguiente resolución: "Alta Gracia, 01/11/2013. Atento lo solicitado y constancias de autos y certificado de fs. 27, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la Ley 9024 modificado por Ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese mediante edictos y a domicilio denunciado en autos a fs. 18 y que surge en la liquidación acompañada a fs. 30, con copia. ...- Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez.- Dra. María M. Bolzetta, Prosecretario, Letrado." Capital: \$1628,25 — Gastos: \$205,85 — Honorarios: \$5866,44.-

5 días - N° 85548 - \$ 985,25 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1882022 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FIORA, JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20 de diciembre de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Bautista FIORA por edictos que se publicaran en el "Boletín Oficial", en los términos del artículo 4 de la Ley 9024 modificada por la Ley 10117, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los herederos del Sr. Juan Bautista FIORA con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Recaratúlese la presente causa y tómesese razón en el SAC." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

5 días - N° 85940 - \$ 1260,65 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1779623 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAGLIERO, ALFREDO BANITO y OTROS – EJECUTIVO" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de septiembre de 2016.- Téngase presente lo informado con noticia a la parte actora.- Atento lo solicitado, notifíquese el proveído de fs. 26 al codemanda-

do Inocencio Orlando Cagliero por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C." Otro decreto: "SAN FRANCISCO, 21 de abril de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedida la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez. Dra. Alejandra M. Marchetto, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 85943 - \$ 779,07 - 03/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135635 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOROTI S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Moroti Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 85945 - \$ 1081,10 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2461831 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUNDACION FILIPPI S.A.I.C.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Fundación Filippi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 85946 - \$ 1140,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GIECO, RUBEN JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2470568, Año 2.015).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SAGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85992 - \$ 682,85 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MAINE, JOSÉ ANTONIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2842949, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85993 - \$ 680,15 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GARDELLA DE SUELDO, MARÍA ANTONIA Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1608987, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la codemandada Pabla Acosta y a los herederos de la codemandada María Antonia Gardella de Sueldo, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra.

Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85994 - \$ 790,85 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAMÓN JESUS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2470561, Año 2.015).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85995 - \$ 708,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUAREZ, CONSTANZA ANDREA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843699, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85996 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERTONE, PEDRO F.-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843090, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85997 - \$ 677,45 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SANCHEZ, JUAN RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2380894, Año 2.015).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85998 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SANCHEZ, JUAN RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797351, Año 2.012).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 85999 - \$ 657,20 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ VARELA, MARÍA J. -Ejecutivo-" (Expte. N° 3324180, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86000 - \$ 654,50 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GALLARA, NATALIO DELFINO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2810647, Año 2.006).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que

en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86001 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUÁREZ, CONSTANZA ANDREA-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843027, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86003 - \$ 686,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARDO, DOMINGO -Ejecutivo-" (Expte. N° 1272122, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86005 - \$ 674,75 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLIVARES DE STA FE -Ejecutivo-" (Expte. N° 1502971, Año 2.013).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben ex-

cepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86006 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GÓMEZ, TOMÁS D.-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843107, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86007 - \$ 676,10 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2363147 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CHIARO S.A. – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20 de diciembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por la Ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

3 días - N° 86008 - \$ 528,78 - 03/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2009199 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ OLIVARES DE SANTA FE – SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 26 de diciembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsa-

bilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 C.P.C).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

3 días - N° 86009 - \$ 584,67 - 03/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEREYRA, PAULINO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843863, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86010 - \$ 676,10 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2530963 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/12/2016.- Agréguese constancias acompañadas.- Proveyendo lo solicitado, y atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la parte demandada Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

5 días - N° 86011 - \$ 1280,90 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BERNARDI, ERNESTO RAMÓN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2843771, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86012 - \$ 685,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JUÁREZ, ROSA-Ejecutivo-" (Expte. N° 1487666, Año 2.013).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86013 - \$ 670,70 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466073 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO, FERNANDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Fernando Alberto Maldonado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86014 - \$ 1083,80 - 07/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2464070 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONDINO, MARCELO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Marcelo Luis Mondino, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86015 - \$ 1067,60 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2549371, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86016 - \$ 661,25 - 07/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2868183 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ ERA SAIC ALICIA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 22/12/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Era Alicia Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86017 - \$ 1036,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2548676, Año 2.006).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86018 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOCIEDAD PAGELLA HNOS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2549392, Año 2.007).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO de SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 86019 - \$ 658,55 - 07/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

En estos autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR – USUCAPION" EXPTE. N° 1252133"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. de Primera Instancia, Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe a continuación: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor-Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los

puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts., desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este_Sud Este con un ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide 18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 176°12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04', delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts.; cerrando la figura; totalizando una superficie de 11.811 m², para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como tercera interesada a la colindante Patricia Olmedo en la forma antes dispuesta, y en el domicilio que colinda con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. CPCC. Fdo. Dra. María Victoria Castellano

30 días - N° 77842 - s/c - 01/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AVENA, Daniel A. c/ ROBERI, Jose Eduardo - USUCAPION - S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", (Expte. N° 119825/36), cita y emplaza a JOSE EDUARDO ROBERI en calidad de demandado y en calidad de terceros interesados a La Provincia de Córdoba, La Comunidad Regional de Río Primero de la Provincia de Córdoba, Carmen Esther Genesisio de Grossi, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Ubicado en el Departamento de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 02, Parcela 577595-452678, que responde al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. 0033-073338/2013, aprobado con fecha 13/08/2013, con la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6577941,370 y Este: 4452429,620 con un rumbo de 101° 22' 25", y un ángulo en dicho vértice de 96° 10' 11" y una distancia de 690,50 m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6577805,201 y Este: 4453106,560 a partir de B, con un ángulo interno de 83° 44' 31", lado B-C de 586,04m; a partir de C, con un ángulo interno 95° 45' 37", lado C-D de 688,97m; a partir de D, con un ángulo interno de 84° 19' 41", lado D-A de 579,92 m; encerrando un superficie de 39 Ha 9920 m2. Y linda con: Lado A-B con camino público; lado B-C; con parcela s/desig. Propiedad del Gobierno de Córdoba; en parte; y con M.F.R. 667.252 propiedad de Daniel Atilio Avena, Expte. 0033-058753/2011 en Trámite de Protocolización, Cuenta Nro. 25-02-2803414/9 como parcela 171-6602 en parte; lado C-D; con M.F.R. 193.993 propiedad de Daniel Atilio Avena, Expte. 0033-058753/2011 en Trámite de Protocolización Cuenta Nro. 25-02-2803414/9, como parcela 171-6602. Publíquese durante diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

10 días - N° 82101 - s/c - 06/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia y 1A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Sec. Cecilia María Valdés, en autos: "FUNDACION OBISPO ANGELELLI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 1659996/36" CITA Y EMPLAZA a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran co-

rresponderles bajo apercibimiento de ley. CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular dominial, Sra. LOZA CÁNDIDA LEONOR, a sus herederos en su caso, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días... Los inmuebles a USUCAPIR se describen como: LOTE SEIS: "Lote SEIS de la manzana UNO, con superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS, que mide y linda: al Norte, cuarenta y un metros seis centímetros lindando con lote cinco; su contrafrente al Sur, cuarenta y cinco metros lindando en parte con calle Rosario de Sante Fe y en parte con propietario desconocido, manzana 30, terrenos de Pueblo Loza; al Oeste, diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados, lindando con parte del Lote SIETE; y al NorEste, diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros, lindando con Avenida San Martín". LOTE SIETE: "El LOTE SIETE de la Manzana UNO, con superficie de CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS, al Norte, trece metros lindando con lote UNO; su contra frente al Sur, trece metros lindando con calle Rosario de Santa Fe, al Oeste, treinta y un metros, lindando en parte con lote CUATRO, en parte con lote CINCO y el parte con el lote SEIS". DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA para Usucapion confeccionado por los Ingenieros M. del C. del Corro, M.P. 2211/4 y Marcelo L. del Corro, Mat. 3207, visado y aprobado con fecha 22 de Enero de 2009, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-27361/07, se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Ceballos, DPTO. COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 22 de la MZA. 1, que mide y linda: Al N., 13,08 ms. c/lote 1 y 42 ms. c/lote 5; al S., 58,66 ms. c/lote 1 y calle Rosario de Santa Fé; al E., 13 ms. c/Av. San Martín, y al O., 31,06 ms. c/lote 11, con una sup. total de 920,90 ms2. Ambos inmuebles constan inscriptos en el Registro General de la Provincia al Dominio: N° 36.757 - F° 43.015 - A° 1.950 - Expte. 0033-5548/86 - Protocolo de Planos n° 100.277 - Planillas 123.729.- Empadronados en la D.G.R. en las Cuentas N°: LOTE 6: 1304-2.127.000/8 - Nom. Catastral: 13-04-40-02-03-027-020 y LOTE 7: 1304-2.127.001/6 - Nom. Catastral: 13-04-40-02-03-027-021.- Fdo.

Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. Cecilia María Valdés, Secretaria Letrada.

10 días - N° 83110 - s/c - 09/02/2017 - BOE

Villa Cura Brochero.-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS " (Expte 1494203).- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Gregoria Suárez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Mario Fernando Durán, Norberto Oscar Requena, Patricia Eugenia Ludueña, Rubén Fonseca o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 de C.P.C...-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing Civil Jose Antonio Vargas , M.P. 2421 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte 0033-070141/2012 de fecha 10-09-2015 , cuya copia certificada por la Dirección General de Catastro de la Provincia se adjunta como parte integrante de la presente , de la siguiente forma : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en calle Las Pircas s/ , Barrio : "El Alto de Nono" perteneciente a la localidad de Nono, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba.-La parcela mensurada se designa como Lote 35 y con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TRES METROS CUADRADOS (2.598,03 m2,) la cual se encuentra cerrada en todo su perímetro por alambrados tal cual como se encuentra descrito en el plano de Mensura que se acompaña.-MEDIDAS : A partir del vértice "A" con rumbo Nor-Este y angulo de 88° 34' con respecto al lado D-E se mide el lado A- B 46,10 m. ; desde el vértice B con angulo de 89°07' con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C 58,42 m, desde el punto C , con angulo de 86°04'; con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 46,28 m, desde el punto D con ángulo de 93°32' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 47,93 m , desde el punto E con ángulo 182°43

, con respecto al lado D-E se mide el lado E-A 6,62 m. cerrando así la figura.-COLINDANTES : al Norte con Calle Publica, al Oeste con Parcela Nro 252-4305 de Requena Roberto Oscar , Luedueña Patricia E. , cuenta nro 2807-2341994/1 , Matrícula 568.215 ; al Este con posesión de Mario Fernando Duran , Parcela s/n designación , al Sur con posesión de Ruben Fonseca , parcela s/n designación .- DATOS CATASTRALES : Dpto : 28 ; Ped. :07 ; Pblo : 20 ; C:01 ; S:04 ; M:001 ; Parcela :035 .- DOMINIO AFECTADO : El inmueble a usucapir AFECTA DE MANERA PARCIAL EL DOMINIO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA AL FOLIO NRO 46225 , AÑO 1949 A NOMBRE DE GREGORIA SUAREZ DE RECALDE .-CUENTA AECTADA : Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Catastro al Nro 2807-0517986/0 a nombre de GREGORIA SUAREZ DE RECALDE .- Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 6 de diciembre de 2016 .-

10 días - N° 83277 - s/c - 06/02/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr. N°1, en "VELEZ ALBERTO ARIEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – N° 1179688"– Decreta: Cruz del Eje, 01/11/2016. Atento lo manifestado y constancias de autos, advirtiendo un error en el decreto que antecede, procédase a rectificar el mismo respecto a los colindantes del inmueble objeto de la litis, dejando aclarado que donde dice: "Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene", debe decir: Varela Miguel Angel y Varela Juan Reynaldo, quienes deberán ser citados a los fines de su intervención si consideran afectados su derecho. Notifíquese en forma conjunta con el proveido de referencia. Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Curiqueo Marcela (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 06/10/2016.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedania Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. MIGUEL ANGEL VARELA titular registrales para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 veces en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (atento la situación

real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Rodolfo Policastro, Ricardo Gomalero, Benina Yolanda Gomez, Zoilo Pedro Maldonado, Juan de la Cruz Toledo y Gonzalez Natalia Irene y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin, oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba y la Municipalidad o Comunas si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Viviana Perez (Secretaria).-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda, Matrícula N° 3645, para Iniciar Trámite de Prescripcion Adquisitiva, visado por la Direccion General de Catastro Bajo el N° 0033-061966/2011, de fecha 14 de Octubre del 2011 a saber: "Inmueble ubicado en Dpto. Cruz del Eje, Pedanias Higuera, Pcia. De Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – PBLO. 38- C: 02- S: 03- - M: 011- - PARC. 010, y de describa así: "Un lote de terreno ubicado en la calle Borrego esquina Córdoba, de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 7 partiendo desde el punto 1 al punto 2 (1-2) con rumbo Nor-Este mide 25,00 metros, colindando este trayecto con Calle Borrego, desde el punto 2 al punto 3 (2-3) con rumbo Sud-Este y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros, colindando este trayecto con calle Córdoba, desde el punto 3 al punto 4 (3-4) con un rumbo Sud-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 25 metros siendo su colindante Parcela N° 04 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066504-1, desde el punto 4 al punto 1 (4-1) con un rumbo Nor-Oeste y un ángulo interno de 90°00' mide 50 metros, y el lado Este desde el punto B al punto C (B-C), mide 50,00 mts. colindando con Parcela N° 02 de propiedad de Varela Miguel Ángel y Varela Juan Reynaldo, Folio N° 30.278, Año 1962, Cuenta N° 1403-1066507-6, cerrando la figura, lo que hace una Superficie Total de 1.250,00 m2. Empadronado en la Direccion Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-1066508-4, Nomencla-

tura Catastral: Dpto. 14 – Ped. 03 – Pblo. 38 – C. 02 S. 03 Mz. 011 P 010, afectando en su totalidad el Dominio Folio N° 30.278, Año 1962, a nombre de Varela Miguel Ángel. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Viviana Perez (Secretaria).- Cruz del Eje, Octubre del 2016.

10 días - N° 83842 - s/c - 03/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "SUCESION DE ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL" – USUCAPION, Expte. N 808787 mediante sentencia n° 118 de fecha 03/10/2016, RESUELVE: a) a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura: Marta María Estefanía Feilberg, Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de dominio, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el mes de diciembre de 1984, de un inmueble en la proporción del cien por ciento (100%) cuyos datos catastrales según Plano de Mensura para usucapion, confeccionado por la Agr. María Susana Terrini, Mat. 1333/1, aprobado por la Direccion de Catastro con fecha 10 de diciembre de 2008, Expte. N° Prov. 0033-40928/08 de la Direccion de Catastro de la Provincia de Córdoba, con su correspondiente Anexo y que resulta que forman una sola unidad, describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6 Has. 1671,08 m2, distribuida, en tres parcelas, que no podrán transferirse separadamente: En relación a la parcela 2532-8876, Superficie 8772,11 m1: el mismo se describe; partiendo del vértice A1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217° 6' se mide 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 186° 3' se mide 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194° 30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206° 52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste y con un ángulo de 125° 44' se miden 40,52 m hasta el vértice G1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132° 27' se mide 43,43 m hasta el vértice H1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo 75° 38' se miden 6,72m hasta encon-

trar el vértice I1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 25' se miden 15,39 hasta encontrar el vértice J1; desde este punto con rumbo nor-este y un ángulo de 160°40' se miden 29,01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193° 48' se miden 34,59 m hasta el vértice L1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199° 36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168° 30' se miden 150,81 m hasta el vértice N1; desde este punto con rumbo este y ángulo de 112°4' se miden 29,75 m hasta encontrar el vértice O1; desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174° 40' se mide 91,01m hasta el vértice P1 y desde ese punto con rumbo sud-sudeste y un ángulo 65° 10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138° 47'. El mismo linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668, F° 888, T° 4, A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y Sur con arroyo Yacanto. Al oeste con parcela sin nomenclatura F° 45546, A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola. Con respecto a la parcela 2532-8878 superficie de 2 Ha 9615,56 m2 y se describe: partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 99° 21' se miden 32,85 m hasta llegar al vértice M; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187° 24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oeste-sudoeste y un ángulo de 190° 18' se miden 106m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo 165° 52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47° 8' se mide 84,35 m hasta llegar al vértice Q desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 168° 19' se mide 58,51m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 145° 5' se miden 75,03m hasta llegar al vértice S; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204° 51' se mide 29,51m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194° 29' se miden 57,02m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96° '2 se miden 41,22m hasta llegar al punto V; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 214° 46' se miden 37,82m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo 217° 25' se miden 53,37m hasta cerrar la parcela en el vértice K; con un ángulo de 49° 0'. El inmueble anteriormente descrito linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto. Al Este con Ruta Provincial N° 14. Al Sur con parcela sin nomenclatura D°

17550 F°21095, T° 85, A°1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer. Por último se destaca que la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L-M-N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1 Ha 7900,56m2. Parcela 2532-8979, Superficie 2 Ha. 3283,41 m2: se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 158° 52' se miden 51,21m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Estesudeste y un ángulo de 131° 52' se miden 19,84m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224° 41' se miden 98,82m hasta llegar al vértice E; desde este punto con rumbo Este-noreste y un ángulo de 232° 23' se miden 35,97m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97° 9' se miden 37,28m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100° 57' se miden 62,65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171° 28' se miden 138,79m hasta llegar al vértice I; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136° 24' se miden 111,47m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86° 16' se miden 87,54m hasta cerrar la parcela en el vértice A, con un ángulo de 130° 2'. El mismo linda, al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095, A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gómez, Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2, F° 17244, A°1986 Ricardo Castellano hoy Posesión de Eduardo Castellano y Parcela 2, F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano. Al Este con campos comunes de Yacanto. Al sur con parcela sin designación, F° 21095, A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado. Esta parcela última tiene una servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-I'-I con una superficie afectada de 5676,22 m2. Según el informe de Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03/01/2011, el fundo objeto de esta acción, afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550, F° 21095, del Año 1937 a nombre de Benjamín Segura (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2903-0242228/0 (con sup. de 3 Has), 2903-0363024/2 (sup. 5 Has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 Ha. 8400 m2), todas a nombre de Benjamín Segura.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior en el modo dispuesto

por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción de forma preventiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mara Laura Beltrame, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos. Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84721 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos: "ECHENIQUE SEGURA, IGNACIO ÁNGEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", (Expte. N° 1099528), mediante sentencia n° 130 de fecha 27/10/2016, RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sucesores de Ignacio Ángel Echenique Segura o Echenique a su cónyuge: Marta María Estefanía Feilberg y a sus hijos: Amalia María Echenique, Ignacio Agustín Echenique, Gloria María Echenique y Santiago Echenique, como titulares del derecho real de domino, en condominio y en partes iguales, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el mes de enero de 1990, sobre una fracción ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Yacanto, designado en el plano de mensura de posesión como LOTE 2532-3479, cuya nomenclatura catastral es Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 3479, superficie de 3 Ha. 9794,63 m2 y se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A con rumbo Sudeste se miden 87,01 mts. hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo Sud- Sudoeste y un ángulo de 119° 47' se miden 89,49 mts. hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 108° 34' se miden 262,18 mts. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 84° 26' se miden 161,43 mts. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90° 41' se miden 192,95 mts. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Noreste y con un ángulo de 189° 42' se miden 11,89 mts. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Nor-Noreste y con un ángulo de 194° 25' se miden 13,86 mts. hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112° 25'.- Y linda: al NORTE) con Parcela sin designación D° 17550, F° 21095, T° 85, A°

1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al SUR) Parcela sin designación Dº 17550 Fº 21095 Tº 85 Aº 1937, Salvador Segura, hoy posesión Alicia Rizzo de Ahumada; al ESTE) Campos comunes de las Sierras; al OESTE) Ruta Provincial 14, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora María Susana Terrini Mat. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-26985/07, de fecha 19/05/2008.- Que según el Informe de Tierras Públicas N° 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al Dominio N° 17.550 Fº 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura) y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto, San Javier.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 17.550 Folio 21.095 Tomo 85 del Año 1937 a nombre de Martín Segura, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mara Beltrame para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.- Oficina, 15 de diciembre de 2016.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 84722 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "DURAN, MARCELO DAVID ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N° 1267125), ha dictado las siguientes Resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 100.-VILLA MARIA, 15/11/2016. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia , declarar que Marcelo David Antonio Duran ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: " una fracción de terreno ubicado en la localidad Las Mojarras, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa según Plano N° 76401 y Planilla 102.092, como lote tres , parcela tres, de la manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Bartolo Destefanis y María Magdalena Leone de Destefanis e ins-

cripto en la Dirección General de Rentas con el siguiente N° de cuenta: 1603-1828939/2. (Texto corregido según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) . Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: lote de terreno , con todo lo clavado y plantado , ubicado en las Mojarras, Pedanía Las Mojarras, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, que se identifica como Lote N° 7 de la Manzana N° 3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 16; Ped.: 03; Pueblo: 14; C: 01; S: 01; M: 003; P: 007, con la siguiente descripción : Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el este hasta el vértice B, constituyendo el límite Norte, línea AB de 84,27 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 2 de Bartolo Destefanis y María Magdalena Leone de Destefanis (Fº 554, Tº 3, Aº 1929; Dº 2439, Fº 2889; Tº 12; Aº 1939; Dº 11604, Fº 13807; Tº 56, Aº 1936y Dº 354, Fº 396, Tº 2, aº 1937; Planilla N° 102092); desde el vértice B, con rumbo hacia el sur hasta encontrar el vértice C , constituyendo el límite Este, línea BC de 171,82 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con calle pública; desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste , línea CD de 87,76 metros de longitud , materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 73º 48' y linda con calle pública; desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Oeste, línea DA de 147,33 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 106º 12' y con la AB un ángulo de 90º 00', materializado por un alambrado y linda con calle pública ; los vértices A, B, C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETEMETROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (13.447, 38 m2) " .- II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Marcelo David Antonio Duran , D.N.I. 17.490.461, argentino, CUIT N° 20-17490461-9, mayor de edad, nacido el día 02/02/1966, casado en primeras nupcias con Claudia María Brunetto, con domicilio real en calle Sarmiento N° 673 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba ." (Texto agregado según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) .- III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comer-

cial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V) Regular los honorarios del Dr. Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.639,80).- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.2- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA.- y : AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO :360 . VILLA MARÍA, 30/11/2016.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE :) Rectificar la Sentencia N° 100 , de fecha 15/11/2016, en el sentido expuesto en los Considerandos de la presente resolución.-II) Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a los fines de las inscripciones correspondientes . Protocolícese, agréguese copia y hágase saber."- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA.INSTANCIA.-

10 días - N° 84743 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra . Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro Dos , en los autos caratulados : " UEZ KAREN Y OTRAS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 125811 " ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NUMERO: 85.- Villa Dolores, 09/08/2016.- Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sras. Karen Uez, D.N.I. N° 26.837.705, Evelyn Uez D.N.I. N° 30.941.459 y Yamile Uez, D.N.I. N° 32.107.885, argentinas, domiciliadas en calle Cenobio Soto N° 637, ciudad, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el 17-9-09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Cenobio Soto N° 637, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, y que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, MP 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/08/2012, Expte. N° 0587-001348/2012 y conforme art. 20.1 inc. e), Resolución Normativa 01/2007, y Anexo 0587-001348-2012 se describen de la siguiente forma: "Fracción de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte tramo tres-cuatro, mide once metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo cinco-cuatro- tres, mide noventa grados, cero minuto; al Este tramo dos-tres, mide cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-tres-dos, mide ochenta y siete grados veintiún minutos; al Sur tramo uno-dos, mide once metros, doce centí-

metros, ángulo tres-dos-uno, mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por siete tramos, tramo diez-uno mide siete metros noventa y nueve centímetros, ángulo dos-uno-diez, mide ochenta y siete grados, veintiún minutos; tramo nueve-diez, mide nueve metros, doce centímetros, ángulo uno-diez-nueve mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo ocho-nueve mide seis metros, tres centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo siete-ocho mide cero metros, setenta centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo seis-siete mide quince metros, noventa y cinco centímetros, ángulo ocho-siete-seis, mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo cinco-seis, mide nueve metros, noventa y ocho centímetros, ángulo siete-seis-cinco, mide doscientos setenta y dos grados, treinta y nueve minutos, cerrando la figura, tramo cuatro-cinco mide doce metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide noventa grados, cero minutos, con una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrado (270,81 m²) y linda: al Norte con calle Cenobio Soto, al Este con parcela 6, Exequiel García, Folio N° 2151 del año 1947; al Sur con parcela 12 custodia García de Manivelli, Folio N° 55195 del año 1951, parcela 13, Ricardo García, Folio N° 16941 del año 1986 y parcela 14, Eraclio Oros, Folio N° 7004 del año 1941; al Oeste con parcela 36, lote 1, Exp. N° 73858/67, Juan José Plaza, Folio N° 7467 del año 1982. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29; Ped. 01; Pblo. 26; Circ. 01; Sec. 01; Mza. 042; Parcela 048 y afecta de manera total la Matrícula 1377854, ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles de Pereyra (punto a) de la hijuela) y está empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1536528-1 a nombre de Agulles de Pereyra Josefa. b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1377854 ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C.C., y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva. c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la

inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-2.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 197. VILLA DOLORES, 15/12/2016. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ochenta y Cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis (fs. 382/392vta.), debiendo consignarse en su parte resolutive que a cada una de las actoras, Karen Uez, Évelyn Uez y Yamile Uez, le corresponde un tercio (1/3) de dicho inmueble.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina, 20-12-2016
10 días - N° 84796 - s/c - 22/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "AMPOLI, Petrona - USUCAPION" (Expte.N° 2436357 - Cuerpo 1 y 2) , ha ordenado lo siguiente: "Villa María, 26/09/2016. Admítase la presente demanda de usucapion del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Hugo Miguel Monge, MP 1076, de fecha de visación 28/12/2012 por la Dirección General de Catastro en EXPTE. PROVINCIAL N° 0033-040560/00, se designa como LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; , desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 - F° 10622 - A° 1974 . Desde vértice E con áng. : 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 - F° 6004- A° 1947. Del vértice D, áng. : 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 - A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de

Justo Germán Farias, D° 343 - F° 379 - A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°1605-1006184-2.- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma parcial a los siguientes inmuebles: a) Parcela 20 , Dominio 239 - Folio 151 - Año 1905 , titular registral Victorio Ampoli; b) Parcela 15, Dominio 7012 - Folio 10622 - Año 1974 - titular registral Olga Gladys Moreno de Schmidt; y c) Parcela 8 - Dominio 16971 - Folio 18396 - Año 1985 - titular registral Domingo Juan Vásquez ". Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.05, P.23, C.01, S.02, M.08, P.20; y Municipal : C.01, S.02, M.08, P.20. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente." Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES - Juez; Dra. Nora Lis GOMEZ - Prosecretaria Letrada.-Oficina, 26 de SETIEMBRE de 2016.-
10 días - N° 84866 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CORDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto - USUCAPION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7.904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL 27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga -veinteñal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Río Ce-ballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servi-

cios de Río Ceballos Ltda. N° 195 y Facturas de Municipalidad de Río Ceballos y E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapion por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: partiendo del esquinero “A” en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3- Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castellí; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1- Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil sesenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (2064.15 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (112.82 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390- T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribáse la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas

que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 1° Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaría Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA OMAR JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m2 y linda al N.E. con Boudevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90°, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPC y C Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Juez 1° Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de 1A y 38 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “BARROS, Fran-

cisco Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1898084”, cita y emplaza por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle Los Pinos s/n, en el lugar denominado “La Fraternidad – hoy Cuesta Colorada” del Municipio de la Calera, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y es designado como Lote 21 de la Manzana 41 con una superficie de 840 m2, abarcando en su totalidad los hoy designados como Lotes (Parcelas) 5 y 6 de la Manzana 41 – que tienen una superficie de 420 m2 cada uno. El inmueble comprende dos Matrículas, las cuales se identifican con los Nros. 1.306.714 y 1.306.715. De acuerdo al citado Plano de Mensura, el lote en cuestión mide y linda de la siguiente forma, a saber: partiendo del punto 1 lado 1-2 de 35,00 metros en dirección sureste, con Parcela (Lote) 4 del señor Cardozo, Julio Argentino, formando en 1 un ángulo de 90°; lado 2-3 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección suroeste sobre calle Los Pinos, formando en 2 un ángulo de 90°; lado 3-4 de 35,00 metros en dirección noroeste, con Parcela (Lote) 7 del señor Barros, Francisco Horacio, formando en 3 un ángulo de 90°, y cerrando el polígono lado 1-4 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección noreste, con Parcela (Lote) 16 del señor Petrovsky, Néstor Rodolfo y Parcela (Lote) 17 de los señores Bruland, Ernesto y Bruland, María Rosa, formando en 4 un ángulo de 90°. Atento constancias de autos, Cítese y emplácese a los sucesores del señor Nestor Rodolfo Petrovsky -colindante- para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Firmado: Elbersci, María Del Pilar: Jueza de Primera Instancia; Gómez, Arturo Rolando: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 86128 - s/c - 15/03/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom. CC. Sect N° 5, en autos: “MORELLI, PABLO ALEJANDRO Y OTRO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. 1470846. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Noviembre de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Ramona Espindola

y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial en los términos de los artículos 152, 164 y 165 del CPCC y en el diario La Tribuna de la ciudad de Bell Ville, por el término de un (1) día, una vez vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, designado como LOTE CINCO de la Mza. 9 en el plano de dicho pueblo, que mide 16m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud o sea 880 m2 y linda: al Norte la callejuela San José, al Sud con el Bv. Sobremonte, al Este con el sitio 4 y al Oeste con calle Salta. Inscripto en el Reg. General de la Pcia. al Nro. de F° 31138, Año 1953.-

5 días - N° 85097 - s/c - 07/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María – Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un

inmueble que se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Inten-

dente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1° INSTANCIA.-

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ